LOS RETRATOS PRESIDENCIALES Y LOS MANDATARIOS QUE NO PERMITIERON SU COLOCACION EN LAS OFICINAS PUBLICAS

Debe recordarse, con tal motivo, un gesto del Ing. Serrato igual al del Dr. Terra

La prensa se ha ocupado, en general, con elogio, del gesto del doctor Terra prohibiendo que su fotografía se colocara en las oficinas públicas, y ha considerado que ello implica un deseo de romper con una costumbre inveterada en nuestras costumbres. Hay que hacer una excepción, la referente a la presidencia del ing. Serrato, que tampoco permitió que su retrato ornamentara ninguna repartición del Estado. Lo prohibió terminantemente. Como no publicó ninguna resolución al respecto, la cosa pasó inadvertida, y hubiera también pasado para nosotros, poco amigos de hacer antesalas en ministerios, presidencias y demás dependencias del Estado, si un amigo de esta casa no nos lo hubiera recordado. Efectivamente, a poco de hacerse cargo del gobierno el ilustrado ciudadano, se le presentaron varias fotografías para que escogiera la que considerara más conveniente para sustituir a la de su antesesor en la Presidencia, y el ingeniero Serrato respondió que ninguna, pues creía que no existía motivo alguno para tal distinción. Y así fué como durante toda la administración del referido compatriota, no hubo retrato alguno en el lugar destinado a los magnates presidenciales. La actitud del doctor Terra tuvo, pues, antecedentes bien señalados.

TERRIBLE Y LOGICA PR[illegible]UNTA

"Imparcial" 18-3-31.

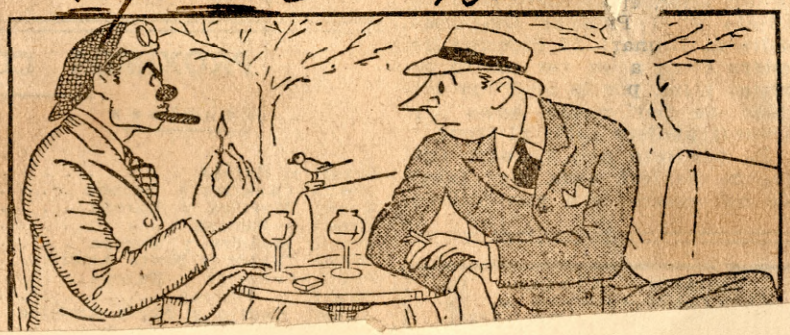

"El Día"

20 Marzo 1931.

Justicia retrospectiva

Un deber de justicia nos mueve a expresar que la plausible resolución del presidente Terra suprimiendo el uso de los retratos del mandatario en ejercicio que antes se acostumbraba a colocar en las oficinas de su dependencia, tuvo ya un antecedente.

Durante la presidencia del señor Serrato, en efecto, se siguió la misma práctica.

Nos complacemos en dejar constancia de ello, considerando que la referencia no aminora el valor simpático de la resolución del doctor Terra.